

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20848 BARCELONA

Edicto

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 289/2011-M se ha declarado mediante auto de fecha 10 de mayo de 2011 el Concurso de Nou Lit, Sociedad Limitada, con CIF B-60160413 y con domicilio en la localidad de Santa María de Palautordera (Barcelona), en la Carretera Nova a Sant Celoni, 28-30, nave 6, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a don Pedro Mayor de la Fuente (Economista), con domicilio en la calle Manuel de Falla, 24, ático 2.ª, de Barcelona (08034). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 31 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050103-1